

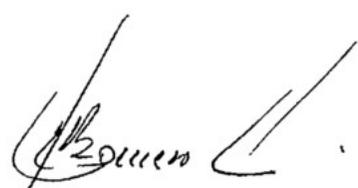
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.
SECRETARIA
BOGOTÁ D. C.
Calle 12 No. 2-23 Piso 5º. Torre Norte "El Virrey"
Tel. 2-839034

Proceso No. 2020-00046

CONSTANCIA SECRETARIAL
Bogotá D. C., 25 de octubre de 2021

En cumplimiento al auto anterior, procedo a dar traslado de las "excepciones de mérito" formuladas EN TIEMPO, en la contestación al llamamiento en Garantía por la llamada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., a quien realizo el llamamiento y parte atora, por el termino de cinco (5) días para los fines preceptuados en el artículo 370 del Código General del Proceso, los cuales empiezan a contarse a partir del día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las 8 a.m. y vencen el día dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 5 p.m.

Para los efectos del Art. 110 del C.G.P., se fija en lista por un día hábil hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8 a. m.


YOLANDA LUCIA ROMERO PRIETO
Secretaria

Juzgado 18 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. compartió la carpeta "2020-00046" contigo.

Juzgado 18 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 25/10/2021 10:37 AM

Para: Diana Alejandra Ascanio Ascanio <asesoria@dinamikapensiones.com>; gerencia@juridicasbogota.com <gerencia@juridicasbogota.com>; ALEJORENAS@HOTMAIL.COM <ALEJORENAS@HOTMAIL.COM>; cmosos@hotmail.com <cmosos@hotmail.com>



Juzgado 18 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. compartió una carpeta contigo

Aquí está la carpeta que Juzgado 18 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. compartió contigo.

 2020-00046

 Este vínculo solo funciona para los destinatarios directos de este mensaje.

Abrir



[Declaración de privacidad](#)

